

Santiago, Marzo 31, 2017

Señor  
Marco Muñoz Fuenzalida  
Jefe(S) División Protección Agrícola y Forestal  
Servicio Agrícola y Ganadero  
Presente

Ref.: SOLICITUD DE USO

En virtud a la RESOLUCIÓN EXENTA N°:1577/2017, se solicita a Ud. la autorización de uso para el control de la plaga *Bagrada hilaris* en Chile, al producto que se describe a continuación.

Nombre comercial : **Neem-X**  
Número de autorización : 1603  
Ingrediente activo : Azadirachtina  
Formulación : 0,4% p/v Concentrado Soluble

Información adicional.

Dosis : 400 a 700 ml por hectolitro  
Forma de aplicación : Aspersión foliar  
Época de aplicación : Desde que se vean los primeros ejemplares de la plaga  
N°aplicaciones/ temporada : Máximo 4 aplicaciones por ciclo de la plaga.  
Período de protección : 6 a 8 días  
Carencia : 0 días  
Modo de Acción : Producto de acción traslaminar  
: Interrumpe la metamorfosis (muda) de ninfas.  
: Paraliza los mecanismos de ingestión  
: Repelente de adultos, sin afectar insectos benéficos

Se adjunta publicaciones de estudios de eficacia del extracto de nim (azadirachtina) en:

- Chinche de los pastos *Collaria scenica*,
- Chinche del espiga *Oebalus poecilus*,
- Chinche *Podisus maculiventris*.
- Formas de acción en distintos tipos de insectos (incluidos chinches), de la Universidad de Aberdeen, GB.
- Recomendación de manejo en viveros para el control de *Bagrada hilaris*, de la Universidad de Riverside, USA.
- Recomendación de manejo de Chinche *Bagrada hilaris*, Unoversidad de California Cooperativa Extensión.
- Recomendación de uso para el control del Chinche verde *Nezara viridula*, del Servicio de Sanidad Vegetal de Valencia, España.
- Vademecum España.
- Cuadro resumen de recomendación.

Cordialmente,



Carla Brigando B\_B  
Gerente General  
Agroconnexion SpA.